



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de LETRAS

-DEFAGÓ, Cecilia María, legajo 31626, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Psicolingüística, a partir del 21 de Mayo de 2019.

Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA

-LENCINAS, Lilia Verónica, legajo 38873, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Procesos Técnicos II, a partir del 15 de Mayo de 2019.
-MARTÍN, Sandra Gisela, legajo 37256, Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Sistemas Informáticos, a partir del 7 de Mayo de 2019.

Escuela de HISTORIA

-COPPI, Gabriel, legajo 36645, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Geografía Humana, a partir del 4 de Mayo de 2019.
-RABONI, Nicolás Emilio, legajo 47477, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Geografía Humana, a partir del 4 de Mayo de 2019.
-MARTINEZ, Carlos Eduardo, legajo 42460, Profesor Asistente de dedicación exclusiva, en la cátedra Antropología Social y Cultural, a partir del 1 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 ABR 2019
RESOLUCION N° 0371
CP

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.